MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL
RUC. 80024078-2

Resolución N° 943/2.011.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS DEL LLAMADO PARA LA LCO 03/11 "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA CERRADA"

Santa Rita, 22 de diciembre de 2.011.-

VISTO: la comunicación de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) donde recomienda declarar desiertas todos los procedimientos realizados del llamado para la LCO 03/11 Adquisición de Una Camioneta Cerrada, y

CONSIDERANDO, que la oferta presentada no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella y la necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales en la materia establecidas en el Art. 30 inc." b " de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ
R E S U E L V E

Art. 1° – Declarar Desierta todos los procedimientos realizados por la UOC del llamado para la Adquisición de Una camioneta Cerrada.

Art. 2° - Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar las contrataciones conforme a las previsiones y a los procedimientos establecidos en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

Edgar Feltes Aranda
Secretario General

Concepción Rodríguez A.
Intendente Municipal